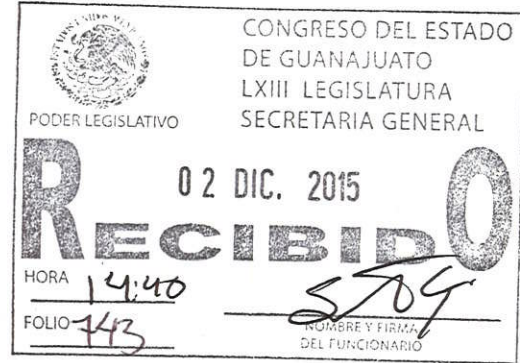


OFICIO: SYR/2015-012

AUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA.

Guanajuato, Guanajuato a 2 de Diciembre del 2015.

SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGESIMA
TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E



La que suscribe LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, con el carácter de Sindico municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, solicito prorroga de 1 un mes, contándose a partir del 12 de diciembre del presente año, para efecto de poder ejercitar las demandas civiles ante la autoridad competente, en contra de los presuntos responsables que se mencionan en las observaciones del Informe de Resultados formulado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Hago de su conocimiento que para efecto de dar cumplimiento al Acuerdo de fecha 7 de mayo del 2015 emitido por la SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, el municipio que legalmente represento está atendiendo la forma y manera de atender el cumplimiento de las observaciones que no se solventaron en su totalidad, a si como las recomendaciones contenidas en el informe previamente citado; A forma y manera de convenir la reparación de daños y perjuicios al erario público municipal a si como las formas de solventar las observaciones hechas a los contratistas que ejecutaron las obras y autoridades que se mencionan en el Informe de Resultados.

De lo citado en supra líneas hago de su conocimiento bajo protesta de decir verdad que estamos en platicas conciliadoras conviniendo el pago de las observaciones del Informa de resultados con todos y cada uno de los presuntos responsables que se mencionan en el Informe de Resultados obteniendo resultados favorables, es por ello que solicito la prorroga en cita ya que el termino para interponer las demandas civiles ante la autoridad competente fenece el día 12 de diciembre del año en curso; Esto con la intención de solamente interponer los juicios civiles en contra de los presuntos responsables que no sea su deseo negociar por medio de convenio.

Para efecto de acreditar las negociaciones convenidas a la fecha acompaño al presente escrito Memorándum de Comunicación Interna No. 06112015 de reintegros, con las cuales se han solventado las observaciones 2.1.1 "Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario tercera etapa" y la 2.1.4 "Construcción de Parque colonia Plutarco Elías Calles". Comprometiéndome a informarle las próximas negociaciones por vía de convenio judicial a solventar.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO

Sindico Municipal de la Administración 2015-2018.



CON COPIA PARA:

- .Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior.
- . Contraloría Municipal de Sta. Cruz de Juventino Rosas Gto.
- .Secretaria del Ayuntamiento de Sta. Cruz de Juventino Rosas Gto.